ORDENANZA Nº 1993

VISTO: El Decreto de necesidad y urgencia Nº 033/06 de fecha 7 de febrero de 2006, elevado por el Departamento Ejecutivo, con relación a la adquisición del automóvil V.W.Bora 0Km.; y

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Decreto ha sido decidido en acuerdo general de Secretarios, conforme lo dispuesto en el Art.56, Cap.III de la Carta Orgánica Municipal.

II) Que la Comisión de Compras y Ventas Directas, convocada a tal fin, ha aprobado la oferta de la firma "Grand Prix Automotores".

III) Que este Cuerpo comparte el criterio de la Comisión.

Por todo ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: APRUÉBASE Decreto de necesidad y urgencia Nº033/06, de fecha 7 de febrero de 2006, para la adquisición del automóvil V.W.Bora 0Km., para uso oficial de esta Municipalidad.

Art.2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION EXTRAORDINARIA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.

Pedro Alberto MARANGONI
María Cristina Rui
Promulgada por Decreto Nº045/06, del 23/02/2006